



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA

- 1) AUTORIZA PROYECTO INVERSIÓN MENOR "INSTALACIÓN CINCO LUMINARIAS EN SECTOR CHILLINHUE".
- 2) APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA
- 3) AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl
- 4) DESIGNA COMISIÓN EVALUACIÓN OFERTAS

DECRETO N°: 1148

COIHUECO, 06 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de instalar 5 luminarias en localidad rural de Chillinhue.
- 2.- Solicitud de la Junta de Vecinos del sector Chillinhue.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6120 de fecha 14/12/2011, que Aprueba presupuesto Municipal año 2012.
- 4.- Nota de Pedido N° 1632 de fecha 08/03/2012, del Director de Obras Municipales.
- 5.- Bases administrativas y Términos Técnicos de Referencia para la Licitación Instalación Cinco Luminarias en sector Chillinhue.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE PROYECTO INVERSIÓN MENOR INSTALACIÓN CINCO LUMINARIAS EN SECTOR CHILLINHUE** y asígnese la cantidad de hasta \$ 1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos) impuesto incluido.
- 2° **APRUÉBASE** las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia Licitación Instalación cinco luminarias en sector Chillinhue.
- 3° **AUTORIZÁSE** llamado a Licitación para la Instalación cinco luminarias en sector Chillinhue, a través del portal www.mercadopublico.cl.

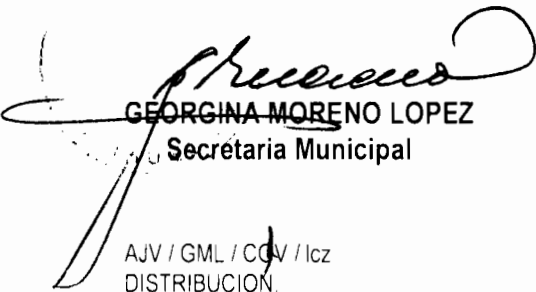
4° **DESÍGNESE** Comisión de Evaluación de ofertas de la Licitación Instalación cinco luminarias sector Chillinhue, a los siguientes funcionarios municipales o quienes les subroguen:

Sr. Director de Obras Municipales
Sr. Jefe Sección Inspección
Sr. Encargado Adquisiciones Chile Corripa

Don Cristián Gutiérrez Vallejos
Don Emilio Ramos Soto
Don Jaime Millar Valdés

5° Impútese el gasto al Subtitulo 31 Item 02 Asignación 004, Sub-asignación 014 "Inversiones Menores", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal

AJV / GML / CCV / lcz
DISTRIBUCIÓN
ARCH SECRETARÍA MUNICIPAL
D O M
DIRECCIÓN DE ADM Y FINANZAS



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco



BASES ADMINISTRATIVAS Y TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA
LICITACION: INSTALACION CINCO LUMINARIAS EN SECTOR CHILLINHUE

GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Coihueco requiere licitar por obra vendida la instalación de 5 luminarias en localidad rural de Chillinhue, de acuerdo con requerimientos de Junta de Vecinos del sector.

MANDANTE Y UNIDAD TECNICA :

Ilustre Municipalidad de Coihueco

Avda. Prat N° 1675, Coihueco

RUT: 69.141.100 - 1

Fono / fax: (42) 47 10 25 - 47 10 07

Para los efectos de la presente licitación, se entiende conocida por parte de los oferentes:

- La Ley de Compras públicas y su reglamento
- Contrataciones por el código del trabajo
- Normativa eléctrica vigente

1 - Requerimientos:

Se Requiere la instalación de 5 luminarias de acuerdo con los siguientes requerimientos:

- .- Instalación de 7 postes de madera de pino impregnado de 8 mts de 6-7" diámetro
- .- Instalación de 5 luminarias de sodio 70 w
- .- Construcción de 280 mts de red alumbrado publico
- .- Obtención de TE2

IMPORTANTE: La ubicación definitiva de las luminarias deberá coordinarse con Presidenta de junta de vecinos del sector Carlos Sepúlveda. Celular de contacto 68541228

2.- Monto máximo disponible: \$ 1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos) IVA incluido.

3.- Plazo Máximo de ejecución: 60 días corridos

4.- Requisitos para postulación:

- Estar registrado como proveedor del estado www.chileproveedores.cl al momento de adjudicar.
- Contratista con giro afín a lo solicitado (no es necesario adjuntar ninguna documentación)
- El oferente deberá cumplir con toda la normativa vigente para ejecutar la instalación y para con sus trabajadores, cuando corresponda.

5.- Presentación de Oferta: Debe realizarse a través del portal de acuerdo a calendario publicado, en formato entregado por Municipio y debiendo contener:

- Antecedentes Oferente, Monto neto de la oferta económica en pesos y plazo ejecución en formato 1

De no presentar formato el oferente quedara automáticamente fuera de bases

6.- Evaluación

En la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes factores y ponderaciones.

Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia: Instalación 5 luminarias sector Chillinhue

- Monto oferta : 70% ----- Plazo ejecución: 30%

La evaluación se efectuara de la siguiente manera:

Monto Oferta: 50 puntos a la oferta más alta y 100 puntos a la más baja. Los valores intermedios serán interpolados linealmente.

Plazo Ejecución.: mayor plazo obtiene 50 puntos, menor plazo obtiene 100 puntos. Plazos intermedios se interpolaran linealmente.

7- Garantías

El adjudicatario al momento de suscribir el contrato respectivo, deberá presentar una caución por el Fiel cumplimiento de contrato y correcta ejecución de obras, consistente en una Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista endosable por un monto ascendente al 10% del monto del contrato tomada a nombre de la I Municipalidad de Coihueco y debiendo decir en la glosa, solo en el caso de boleta bancaria: Garantía por Fiel Cumplimiento de contrato y correcta ejecución de Obra "Instalación 5 luminarias Chillinhue".

El plazo de vigencia de la garantía corresponde a un mínimo de 120 días a contar del inicio del contrato.

Se efectuara una recepción conforme única de los trabajos a través de certificado otorgado por el Director de Obras Municipales.

Transcurridos 90 días desde la recepción conforme única, se efectuara devolución de garantía contra certificado emitido por el D.O.M. en que se indique que los trabajos se encuentran en perfectas condiciones. De no ser así, el contratista deberá subsanar observaciones informadas a su costa previo a la devolución. De no efectuarse las reparaciones necesarias el Municipio estará en libertad para cobrar la garantía o hacer uso del ingreso municipal.

8.- Inspección Técnica: La inspección técnica de la obra (ITO) se realizara por parte de la Dirección de Obras a través de un profesional competente dependiente de ésta.

9.- Calendario de licitación:

A definir en postulación al portal

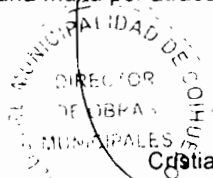
10.- Evaluación: Existirá una comisión debidamente nombrada, que realizará la evaluación de las ofertas presentadas, quienes levantarán un informe y presentarán su propuesta al Alcalde.

11.- Recepción: Al término de faenas el contratista deberá ingresar en oficina de partes carta informando la finalización de estos.

12.- Estado de Pago: Se realizara un solo estado de pago una vez efectuada la recepción conforme.

13.- Recepción conforme: se efectuara una recepción conforme única por el Director de Obras Municipales una vez terminados los trabajos, a través de certificación.

14.- Sanciones: Se considera una multa por atraso de 3 por ciento del monto neto del contrato por cada día de atraso.



Cristian Gutiérrez V.
Director de Obras



I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

FORMATO 1 OFERTA ECONOMICA

LICITACION: INSTALACION CINCO LUMINARIAS EN SECTOR CHILLINHUE

Por medio de la presente, el oferente que suscribe viene a presentar su oferta para la presente Licitación ya individualizada, la cual se efectúa de acuerdo a lo establecido en las bases Administrativas y Términos técnicos de referencia de la Licitación

DATOS OFERENTE.

NOMBRE:

RUT:

DIRECCION:

RPTE LEGAL:

OFERTA ECONOMICA C/ IVA

MONTO TOTAL.

EN PALABRAS SON:

PLAZO EJECUCION DIAS CORRIDOS

FIRMA Y TIMBRE OFERENTE